



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024-2025

CEIP MIGUEL GONZÁLEZ CALERO
PUEBLA DEL PRÍNCIPE
(CIUDAD REAL)

ÍNDICE

- DESARROLLO DEL PLAN
 - Datos identificativos del centro y responsables del Plan
 - 1. Justificación
 - 2. Referente Normativo
 - 3. Diagnóstico igualdad y convivencia. Necesidades.
 - 4. Planificación General
 - 5. Objetivos:
 - i. Objetivos Generales
 - ii. Objetivos Específicos
 - 6. Actuaciones, Temporalización y Responsables.
 - 7. Seguimiento y Evaluación.
 - 8. Anexos. Carta de Convivencia

PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO DEL PLAN.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

- a. Nombre del centro: CEIP MIGUEL GONZÁLEZ CALERO
- b. Domicilio del centro: C. Veintitrés de Mayo, 4
CP 13342
Puebla del Príncipe, Ciudad Real.
- c. Código del centro: 13002423
- d. Código electrónico del centro:
13002423.ceip@educastillalamancha.es
- e. Teléfono del centro: 926359066
- f. Directora del centro: María Antonia Repiso Blanco
- g. Responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan: Lucía Fernández Escudero

1. JUSTIFICACIÓN

La igualdad entre las personas son valores imprescindibles que los docentes y la comunidad educativa en general deben transmitir para desarrollar la formación integral del alumnado. Junto con la adquisición de otros, como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad o la autonomía, favorece una convivencia de calidad y previene comportamientos discriminatorios o violentos por razón de sexo.

Educar en igualdad o Co-educar supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre todos y todas. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.

La escuela debe potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad a través de un trabajo sistemático de toda la comunidad educativa.

Se considera que para que en nuestro centro se haga real la igualdad y exista una óptima convivencia es preciso trabajar en la eliminación de los

estereotipos asociados a los sexos, las diferentes formas de violencia de género, pero también hemos de dotar a nuestro alumnado de estrategias para resolver los conflictos, sean cuales sean las causas que los originen y para que en caso de que aparezca el conflicto los chicos y chicas puedan resolverlo de forma pacífica. El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Es un documento **programático, flexible, práctico** y adaptado al contexto del centro, accesible y disponible a todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

Nuestro PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA se rige por los siguientes principios:

-Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

-Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

-Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

-Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

-Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

-Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

2. REFERENTE NORMATIVO:

EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL LA PROMOCION DE LA IGUALDAD, LA COEDUCACIÓN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE GENERO Y FAMILIAR, LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y LA GESTIÓN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE ESTOS.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

3. DIAGNÓSTICO IGUALDAD Y CONVIVENCIA. NECESIDADES

Antes de realizar el diseño del plan de igualdad y convivencia del centro para este curso escolar, hemos partido de la revisión de la memoria del curso anterior, así como del análisis de resultados de los cuestionarios administrados tanto a docentes del centro como a las familias sobre igualdad y convivencia, además de la observación de la convivencia en centro.

Los aspectos a analizar han sido los siguientes:

- Grado de satisfacción sobre las normas del centro
- Aspectos más urgentes a solucionar
- Clima de convivencia
- Trabajo sobre la igualdad

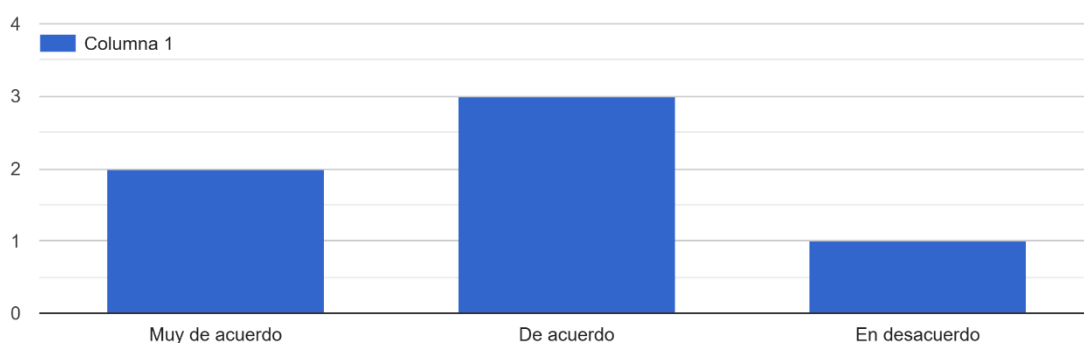
Los resultados obtenidos indican:

- Grado de satisfacción sobre las normas del centro

El 66.7% del profesorado señala que las normas del centro son claras y adecuadas, mientras que el 33.3, no.

En cuanto a la familias:

¿Considera que las normas del centro son claras y conocidas por los estudiantes y familias?



- Aspectos más urgentes a solucionar

Los docentes indican: El respeto, habilidades sociales, empatía, respeto de normas.

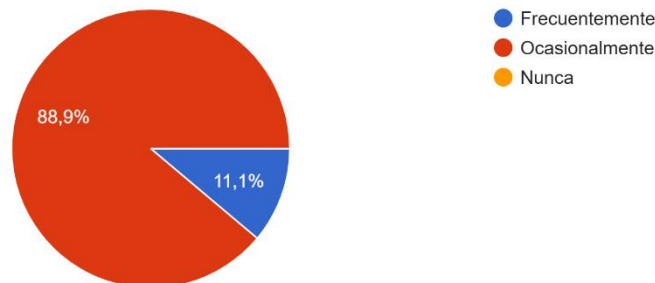
Por otra parte, las familias contestan que ninguna.

- Clima de convivencia

Los docentes informan:

¿Con qué frecuencia se enfrenta a problemas de comportamiento disruptivo en el aula?

9 respuestas



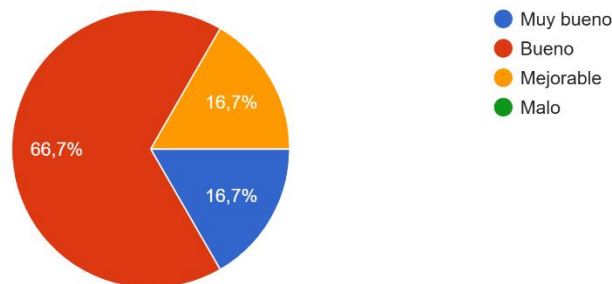
¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para una convivencia adecuada en el aula?

El mal comportamiento, malas relaciones entre el alumnado, falta de respeto y empatía, incumplimiento de normas.

Las familias contestan:

¿Cómo calificaría el clima de convivencia general en el centro?

6 respuestas



¿Cuáles cree que son los principales problemas de convivencia que deberían abordarse de manera urgente en el centro?

3 respuestas

El centro hace un buen seguimiento del alumnado en conjunto e individualmente

Bullyng , a la mínima que un niño o niña se queje de insultos , desprecio lo mínimo que sea informar a las familias , tanto del que lo sufre como el que lo hace .

Ninguno

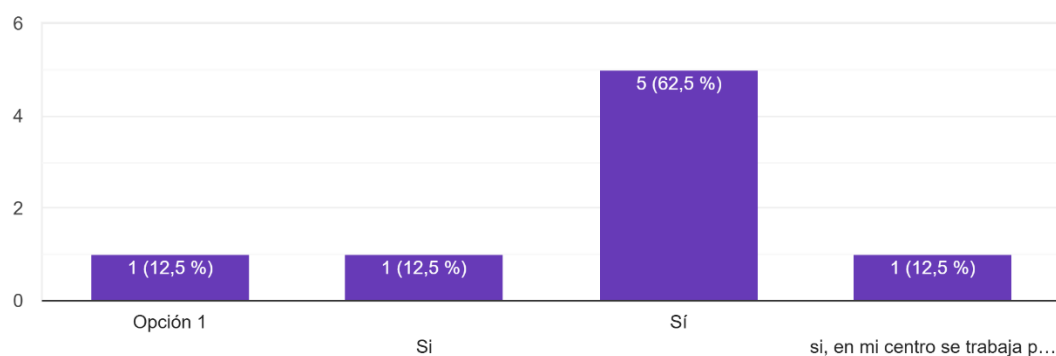
-Ninguno

- Trabajo sobre la igualdad

Respuestas docentes:

¿Cree que el centro trabaja de forma efectiva en la promoción de la igualdad de género en sus actividades?

8 respuestas



Respuesta familias:

¿Existen áreas en las que considera que debería trabajarse más la igualdad de género? Si es así, ¿cuáles?

3 respuestas

Igualdad real y sin favoritismos ni discriminaciones ya sean positivas y negativas.

ninguna

No

¿Qué sugerencias tiene para mejorar la convivencia y la igualdad en el centro?

3 respuestas

Seguir con los planes docentes existentes

Hablarles a todos por igual , no comparaciones , apoyar al que vaya más flojo o floja , de todas formas creo que es un centro en el cual no hay problemas

Ninguno

4. PLANIFICACIÓN GENERAL

Nuestro plan girará en torno a tres **ejes vertebradores e interdisciplinares**, que serán los principios rectores de nuestras actuaciones..

- La convivencia
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto por la diversidad en todas sus formas.
- Aprendizaje emocional.

Esos principios girarán en torno a:

- ✓ Transversalidad de actuaciones con perspectiva de género y convivencia democrática; en todos los ámbitos, actividades, documentos programáticos, etc...
- ✓ Corresponsabilidad en la toma de decisiones y ejecución de las actuaciones, por parte de todos los componentes de la comunidad educativa (sean hombres o mujeres, en igual medida).
- ✓ Interseccionalidad a la hora de diseñar actividades, para que no haya discriminación en base a que se segregue al alumnado, familias, personal docente o laboral, etc... en función de su género, etnia, condición de discapacidad, o clase social.
- ✓ Personalización de: nuestros objetivos, actividades, compromisos, etc... según los resultados del análisis de nuestro contexto y detección de situaciones escolares de riesgo.
- ✓ La sensibilización y prevención de discriminación por cuestiones de género, de conflictos en la convivencia escolar positiva; que serán el eje vertebrador de nuestras actuaciones.
- ✓ Otro de los ejes fundamentales, en el que deberemos insistir es la visibilidad de nuestra realidad escolar y educativa. Hacer conscientes a nuestra comunidad escolar, del compromiso que tenemos para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad cultural, familiar, corporal, funcional o sexual.

Las personas de la comunidad educativa que van a participar son:

1. Claustro del Centro (PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE)
2. Consejo Escolar del Centro.
3. AMPA del Centro.
4. Entorno

5. OBJETIVOS:

-GENERALES

- A. Respetar y valorar las características y cualidades de otras personas en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- B. Participar de forma igualitaria, respetuosa y solidaria en la realización de cualquier actividad.
- C. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- D. Fomentar el uso de lenguaje no discriminatorio entre las personas.
- E. Desarrollar la propia autonomía y la identidad personal con independencia de la variable género, evitando la clasificación de los valores o de las capacidades masculinas y femeninas.
- F. Construir relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- G. Detectar y eliminar el sexismo y situaciones de desigualdad en el centro, transmitiendo valores que corrijan estas situaciones.
- H. Fomentar en nuestro centro una cultura y prácticas coeducativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad.

-ESPECÍFICOS

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y bienestar emocional del alumnado
- Elaborar y difundir protocolos, materiales coeducativos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la sensibilización de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.
- Intentar contar con el asesoramiento de otras entidades públicas y privadas que nos indiquen como mejorar nuestras experiencias previas y establezcamos mecanismos de apoyo y asesoramiento: UCLM, Consejería de Educación, Ayuntamiento, Bibliotecas municipales o virtuales, Instituto de la mujer, etc...

- Eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres que se producen específicamente en el mundo rural.
- Fomentar la PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA entre toda la comunidad educativa que forma parte de nuestro centro.
- Desarrollar la RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la violencia de género. Prevenir y luchar contra la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica.
- Fomentar el trabajo cooperativo en el aula.
- Colaborar con otras instituciones y organismos para promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Contemplar la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.
- Divulgar las experiencias desarrolladas a través de nuestro blog.
- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en cuanto a materias de igualdad, prevención del acoso, tolerancia y diversidad.
- Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
- Organizar jornadas en consonancia con los contenidos y los objetivos, incluyendo la participación de las familias, instituciones y asociaciones, aportando al alumnado una serie de experiencias variadas y significativas.

-Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES:

Intentaremos que nuestro plan de igualdad y convivencia esté presente en todas las actividades de nuestra práctica docente y para ello plantearemos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas.

<i>Actuaciones</i>	<i>Responsables</i>	<i>Temporalización</i>
Actuaciones preventivas de sensibilización		
Difusión a través de diferentes medios (Redes Sociales) de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Equipo directivo	Todo el curso
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	Plan director Centro de la Mujer CRFP	Todo el curso
Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro		
Acogida de alumnado, familias y profesorado de nueva incorporación.	Tutor/a EOA Equipo directivo	Todo el curso
Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.	Equipo directivo EOA	Todo el curso
Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.		
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo	Coordinadora bienestar y equipo docente	Todo el curso
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia (Día de la eliminación de la violencia contra la mujer, Día de la Paz, Día de la Mujer y la niña en la	EOA Tutores	Fechas concretas efemérides

ciencia, Día Internacional de la Mujer, etc).	Equipo directivo	
Programas en coordinación con agentes externos (Charla de la Policía, Centro de la mujer,...).	EOA Tutores Equipo directivo	Todo el curso.
Participación en los cursos de formación docente en este tema y en las jornadas provinciales de difusión organizadas por la consejería de educación, cultura y deportes.	Claustro	Todo el curso
Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.		
Realización programas gestión emocional, resolución de conflictos, buen uso de las TIC, según necesidades detectadas.	Orientadora	Todo el curso
Plan Director	Entidad externa	3º trimestre
Charla sobre orientación académica y profesional no sexista (4º, 5º y 6º EP)	Orientadora y tutor	3º trimestre
Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.		
Día de la Paz y no violencia	Claustro	2º trimestre
Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...		
Implementación de gestión emocional	Orientadora	2º trimestre
Realización cursos y/o formación equipo docente	Equipo docente	Todo el curso
Impulsar el protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género en los casos en los que sea necesarios	Orientadora Equipo docente	Cuando sea necesario
Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo		
Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo, metodologías innovadoras y el DUA.	Tutores Equipo	Todo el curso

	docente	
Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...		
PREPARA-T +	EOA	Enero a Junio
Aplicación de estrategias metodológicas y organizativas inclusivas de atención al alumnado (apoyos dentro del aula, aprendizaje cooperativo, proyectos,...).	EOA Profesorado de apoyo Equipo docente	Todo el curso
Reuniones EOA con tutores y tutoras.	EOA Tutores	Todo el curso
Transición entre etapas	EOA Tutor/a	Todo el curso
Implementación programas enriquecimiento curricular con el alumnado que lo requiera	EOA Equipo docente	Todo el curso
Procedimientos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de trabajo,...)	EOA Equipo directivo Equipo docente	Todo el curso
Participación en la formación de digitalización	Equipo docente	Todo el curso
Informar de los cursos y formaciones del Centro Regional de Formación del Profesorado relativas a dichas temáticas	Equipo directivo Coordinador formación y TIC	Todo el curso

ACTUACIONES CONCRETAS:

A continuación, se plasman las actividades establecidas para su realización en el presente curso escolar. Además, se realizarán todas aquellas que se consideren necesarias a lo largo del desarrollo del curso y que no se han reflejado. Éstas se plasmarán en la Memoria Final del Programa.

ACTIVIDAD: CUENTACUENTOS COEDUCATIVOS: ÉRASE DOS VECES BLANCANIEVES

Cuentos financiados por el Instituto de la Mujer

Responsables: Claustro

Temporalización: 10 de Octubre

Destinatarios: Alumnado Infantil y 2º EP

Actividad:

Realización de la lectura del cuento “Érase dos veces Blancanieves” acompañado de marionetas. Al finalizar la interpretación del cuento educativo, se realizará una pequeña asamblea donde la persona facilitadora preguntará al alumnado si conoce el cuento original y se trabajará en las diferencias detectadas entre ambos cuentos incidiendo los conceptos de corresponsabilidad familiar e Igualdad.

TALLER “SOMOS UN EQUIPO”

Responsables: Claustro

Temporalización: 10 de Octubre

Destinatarios: Alumnado 3º EP Y 4ºEP

Actividad:

Se formarán varios grupos dependiendo del número de personas participantes y se les asignará el rol de ser una agencia de publicidad que ha recibido por encargo crear un spot publicitario para fomentar la corresponsabilidad familiar. Para facilitar la tarea se pondrán como ejemplo varios spots y la última parte del taller se dedicará a escuchar las propuestas aportadas por los grupos y a debatir sobre contenidos

ACTIVIDAD: ESPACIO DE REFLEXIÓN. PANTALLAS VIOLETAS

Responsables: Claustro

Temporalización: 10 de Octubre

Destinatarios: 5º EP y 6ºEP

Actividad:

Se plantearán diferentes situaciones hipotéticas de violencia digital y en grupo, se analizará los impactos emocionales, psicológicos y sociales que puedan tener estas situaciones de violencia sobre las personas afectadas.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Responsables: Orientadora y docentes

Temporalización: **20 Noviembre**

Destinatarios: Alumando

Actividad:

-Infantil: ficha para colorear sobre los derechos del niño-

-2º,3º y 4º: Ficha con acertijos, sopa de letras, entre otros sobre los derechos del niño.

-5º y 6º EP: Investigación sobre los derechos del niños y realización de un canva.

DÍA ELIMINACIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Responsables: Orientadora y docentes

Temporalización: **25 de Noviembre**

Destinatarios: Alumando

Actividad: Se realizará una actividad comunitaria en el patio del centro educativo en coordinación con el Ayuntamiento de la localidad y el Centro de la Mujer. El objetivo será crear un mural colaborativo que simbolice la unión, el respeto y el compromiso de toda la comunidad para erradicar la violencia de género.

DÍA DE LA DISCAPACIDAD

Responsables: Orientadora y docentes

Temporalización: **3 de Diciembre**

Destinatarios: Alumnado

Actividad:

Visionado de un corto donde se refleje la inclusión y el respeto. Posteriormente se realizará una reflexión y una actividad (aún por determinar)

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Actuaciones por concretar

DÍA NO VIOLENCIA Y PAZ

Responsables: Orientadora y tutores

Temporalización: **30 Enero**

Destinatarios: Todo el alumnado del centro

Actividad:

El alumnado del centro creará su superhéroe especial a través de complementos que favorecen la paz y eliminan la violencia. Además, deben de redactar el por qué de sus super poderes.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Responsables: Orientadora

Temporalización: **8 de Marzo**

Destinatarios: Todo el alumnado del centro

Actividad:

Desde el centro se van a trabajarlas "Super heroínas de la historia".

El alumnado por clases investigará sobre una heroína como podrán ser: Montessori, Frida Kahlo, Marie Curie, entre otras.

Además, de dicha investigación el alumnado realizará una exposición de lo aprendido.

Actividad coordinada junto con el Plan Digital y Plan de Lectura y Bibliotecas.

Esta actividad se presenta como una propuesta inicial, cuya realización quedará supeditada a la valoración de las iniciativas que puedan ser recibidas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), así como a las necesidades concretas que el centro educativo pueda identificar en ese momento.

SEMANA CULTURAL

Actuaciones por determinar

PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Temporalización: Tercer Trimestre

Responsable: Orientadora, Directora y tutores

Destinatarios: 4º, 5º y 6º EP

Actividad: Desde el centro educativo se solicitará al cuerpo de la Guardia Civil responsable de la zona una Charla sobre Riesgos de Internet, con el objetivo de prevenir y sensibilizar sobre los riesgos de internet, las redes sociales y acoso escolar, según demanda.

FORMACIÓN DOCENTE EN MATERIA DE IGUALDAD

Temporalización: Fechas establecidas CRFP

Responsable: Orientadora

Destinatarios: Docentes

GESTIÓN EMOCIONES A TRAVÉS DEL MINDFULNESS

Temporalización: 2º y/o 3º Trimestre

Responsable: Orientadora

Destinatarios: Alumnado

Desde el EOA y, concretamente la orientadora del centro, llevará a cabo con el alumnado de 5º y 6º EP, en sesiones separadas, tutorías dedicadas a la gestión de emociones, realizándolas a través del Mindfulness.

EQUIPO ALUMNADO Y PROFESORES AYUDANTES Y/O MEDIADORES

Tanto docentes como alumnado se formará, con asesoramiento del EOA, sobre alumnado y profesores ayudantes y/o mediadores para, posteriormente, ponerlo en práctica en el centro con el objetivo de fomentar una resolución

pacífica de conflictos y mejora de la convivencia.

Todas las actividades citadas, tal y como se ha comentado anteriormente, se presentan como propuesta inicial, cuya realización quedará supeditada a la valoración de las iniciativas que puedan ser recibidas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), así como a las necesidades concretas que el centro educativo pueda identificar en ese momento.

Además, se llevarán a cabo todas aquellas actuaciones que se consideren necesarias, en función de las necesidades identificadas y las demandas planteadas por la comunidad educativa.

7. EVALUACIÓN Y MEMORIA:

► Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

9. 1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- 10.2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- 11.3. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- 12.4. Evolución y tendencias de la igualdad y convivencia en el centro.
- 13.5. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.

INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
1) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.				
Se han facilitado espacios adecuados para las actividades de este plan.				
Se han podido realizar las actividades programadas (detallar en cada caso).				
El PIC ha sido presentado al Claustro y Consejo Escolar.				
2) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.				
Encuestas realizadas y analizadas, así como difusión de las mismas.				
Participación en los cuestionarios y análisis de los mismos.				

Eficiencia de la difusión de la información y participación.					
3) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.					
Valoración del cambio de actitudes en el alumnado al final del Programa.					
Número de actividades realizadas para visibilizar las categorías diversas en cuestión de género , cultural y etnia.					
Número de actividades realizadas sobre diversidad sexual y familiar y modelos de la sociedad.					
Número de profesores que han utilizado el aprendizaje cooperativo, aprendizaje y servicio.					
Número de efemérides celebradas e implicación de la comunidad educativa en las mismas.					
Número de actividades realizadas y nivel de participación de alumnas y alumnos.					
4) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.					
Valoración de la utilización del lenguaje inclusivo.					
En que medida las alumnas optan por continuar su formación en el ámbito científico-tecnológico.					
5) Grado de adecuación del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.					
Satisfacción de la respuesta del plan a las necesidades y características del centro.					